

**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE
REQUISITOS HABILITANTES.**

INVITACION PÚBLICA No. IP-SG-GTH-002-2018

OBJETO:

REALIZAR LAS VALORACIONES MÉDICAS PRE OCUPACIONAL O DE INGRESO, POST OCUPACIONAL O DE EGRESO, Y PERIÓDICOS PROGRAMADOS CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, EXÁMENES MÉDICOS LABORALES, Y LOS EXÁMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS QUE CORRESPONDAN PARA HACER SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PRINCIPALES RIESGOS A LOS QUE SE ENCUENTRAN EXPUESTOS LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, SEDE CIUDAD DE BOGOTÁ.

FECHA:

19 DE FEBRERO DE 2018

El MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, por medio del presente documento da respuesta a los documentos de subsanabilidad allegados por el **PROPONENTE N° 2. EVALUA SALUD IPS S.A.S.** conforme al requerimiento efectuado en el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes Proceso de Mínima Cuantía Invitación a Participar **IP-SG-GTH-002-2018** publicado el 15 de febrero de 2018:

➤ **PROPONENTE N° 2. EVALUA SALUD IPS S.A.S.**

El proponente mediante mensajes enviados a través del SECOP II del 16 de febrero de 2018 allegó la siguiente documentación:

- Certificación de contrato suscrito con Somos Suministro Temporal S.A. suscrita por Luz Mery Mejia Betancur en calidad de revisora fiscal.
- Certificación de contrato suscrito con Somos Suministro Temporal S.A. suscrita por Juan Luis Trujillo Agudelo en calidad de representante legal.
- Certificación de contrato suscrito con Somos Suministro Temporal S.A. suscrita por Martha Cecilia Gonzalez en calidad de Directora Administrativa.
- Certificado de existencia y representación legal de Somos Suministro Temporal S.A. expedido el 16 de febrero de 2018.
- Tarjeta profesional de la contadora Luz Mery Mejia Betancur.
- Formularios de inscripción de novedades en los servicios requeridos por el Ministerio.

Posteriormente a través de mensaje del 19 de febrero de 2018 allega certificado de antecedentes de la revisora fiscal Luz Mery Mejia Betancur.

Evaluación:

En el informe de verificación de requisitos habilitantes se requirió al proponente para que allegara la documentación válida para acreditar experiencia de contratos suscritos y ejecutados con particulares, respecto de los contratos celebrados con Somos Suministro Temporal S.A., SERO SERVICIOS OCASIONALES S.A.S. y REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S.A. EMA.

Frente al requerimiento se allegó documentación únicamente del contrato suscrito con Somos Suministro Temporal S.A., sin efectuar manifestación alguna con relación a los demás contratos.

Frente a los documentos allegados, la Entidad observa que no se acreditó la totalidad de requisitos en la fecha establecida para subsanar, la cual conforme a la adenda N° 1 se fijó como plazo hasta el 16 de febrero de 2018, por cuanto el certificado de antecedentes de la contadora se allegó el 19 de febrero de 2018 a través de mensaje recibido a las 10:15 a.m.

Por lo anterior, el proponente no aportó la totalidad de la documentación requerida para efectos de la acreditación de experiencia conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y dentro del plazo fijado para tal efecto, por lo cual incurre en la causal de rechazo 1.6.2. del numeral 1.6.

- **Numeral 3.3. LICENCIAS DE HABILITACIÓN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Certificaciones entes reguladores:

3) Resolución o certificación donde se otorgue las licencias que los habilite para prestar los servicios.

El proponente aporta formularios de inscripción de novedades en los servicios de Optometrías, Audiometrías, Medicina laboral, Valoraciones cardiovasculares, Consulta nutricional, sin embargo, no allega resolución o certificación, en donde la Secretaria de Salud Distrital hubiese autorizado la prestación de dichos servicios.

En este sentido, el proponente no aportó la documentación solicitada en la invitación pública y en el informe de verificación de requisitos habilitantes, incurriendo en la causal de rechazo 1.6.2 del numeral 1.6 que dispone:

"1.6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

...

1.6.2 Cuando el proponente no conteste el requerimiento solicitado, o no aporte los documentos que se le soliciten con la finalidad de aclarar o precisar los documentos de la propuesta en la evaluación de las mismas, o habiendo

atendido oportunamente tal requerimiento, el mismo no dé alcance a lo solicitado por el MINISTERIO.

..."

Por lo anterior, la propuesta es **RECHAZADA**.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA			OFRECIMIENTO ECONOMICO	CALIFICACION
		Experiencia	Anexo condiciones técnicas requeridas	LICENCIAS DE HABILITACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
PROPONENTE N° 2. EVALUA SALUD IPS S.A.S.	HABIL	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN


FREDY ALEXANDER RODRIGUEZ A.
Evaluación Jurídica


YINA PATRICIA LOMINETT PADILLA
Evaluación Técnica y Económica

